

7036 ANUNCIO de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285. de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Espectáculos Públicos de la Secretaría General de esta Consejería, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

N.º Ex.; Denunciado/a; DNI/NIF; Localidad; Fecha; Cuantía; Infracción.

2/97; José Eduardo Cerón Martínez; 52.801.428; Alhama de Murcia; 21-12-96; 50.000; Art. 26.e) L.O.S.C.

31/97; María Dolores Ayala Ramírez; 22.461.606J; Abarán; 28-01-97; 50.001; Art. 23 n) L.O.S.C.

35/97; Francisco Héctor Díaz Mauri; 44.497.901P; Los Alcázares; 01-02-97; 50.000; Art. 26.e) L.O.S.C.

39/97; Josefa López García; 22.197.295H; La Manga; 09-02-97; 75.000; Art. 23 ñ) L.O.S.C.

54/97; Francisco Fernández Dengra; 22.928.775Y; Fuente Álamo; 15-02-97; 50.000; Art. 26.e) L.O.S.C.

67/97; Juan José Tortosa Nieto; 2.903.617X; Cartagena; 02-03-97; 75.000; Art. 23.ñ) L.O.S.C.

74/97; José Rodríguez Pintor; 33.896.245H; Archena; 28-02-97; 50.000; Art. 26.e) L.O.S.C.

78/97; Rafael Medrano Ortega; 29.040.074K; Abarán; 04-03-97; 75.000; Art. 23 d) L.O.S.C.

82/97; Antonio Murcia Sánchez; 24.129.815D; P. Mazarrón; 03-03-97; 50.001; Art. 23 d) L.O.S.C.

92/97; Juan de Dios Abellán Abellán; 22.377.735T; Murcia; 09-03-97; 25.000; Art. 34, 3) R.E.T.

96/97; Adela Juan Meroño; 22.989.233V; Cartagena; 16-03-97; 75.000; Art. 23 ñ) L.O.S.C.

Murcia, 8 de mayo de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

7037 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación de las obras de rehabilitación del Palacio de Guevara de Lorca (Murcia). Consolidación de Patio.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Cultura y Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Asuntos Generales.

c) Número de expediente: SG/MH/6/97.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Obras de rehabilitación del Palacio de Guevara de Lorca. Consolidación de patio.

b) División por lotes: No

c) Lugar de ejecución: Palacio de Guevara en Lorca (Murcia).

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 8.421.409 pts, I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: 168.428 pts.

Definitiva: 336.856 pts.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Cultura y Educación. (Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Secretaría General).

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.

c) Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Teléfono: 968/362266 y 968/366034.

e) Telefax. 968/235977.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No se exige.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.

2.º Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.

3.º Localidad y código postal: Murcia. 30005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: Si.

9.- APERTURAS DE OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.

b) Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2.ª Escalera, 4.ª Planta.

- c) Localidad: Murcia.
 d) Fecha: Siguiendo día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 e) Hora: 13 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES: Sin contenido.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 12 de mayo de 1997.—El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

7039 EDICTO de la Dirección General de Comercio Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor N.º 3P97SA0021.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 66/84 de 20-6, modificado por los Decretos números 97/84, de 13-9 (BORM de 3-1-85) y 93/95 de 12-7, (BORM 13-7-95) le ha sido dictada Propuesta de Resolución de sanción de 30.000 pesetas (treinta mil pesetas) por las acreditadas infracciones administrativas.

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26-11, al haber resultado desconocido en el último domicilio conocido de calle Castelar, 5 en 30740-San Pedro del Pinatar, se inserta el presente, haciéndole saber a M.ª José Mompó Rocamora que dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para formular por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para su defensa.

Acta n.º A-3891, de fecha 12-7-96, a las 14,00 horas, en presencia de doña M.ª José Mompó Rocamora.

Hechos:

1. Que en el momento de la inspección las hojas de reclamaciones no se encontraban a disposición de los usuarios.

2. Que no presentó en nuestras oficinas la documentación requerida por la inspección.

Normas infringidas:

1. Arts. 1 y 3 del Decreto 2.199/76 de 10-8, (BOE 21-9-76).

2. Art. 34.8 de la Ley 26/84, de 19-7, (BOE 24-7-84).

Tipificados en los artículos 3.3.6 y 5.1 del R.D. 1.645/83, como leve, en función de los criterios previstos en su artículo 6.

Sanción: 30.000 pesetas (treinta mil pesetas).

Murcia, a 9 de mayo de 1997.—El Director General de Comercio, Consumo y Artesanía, **José Luis Marco Gallud**.

7095 ANUNCIO de admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C "Los Tres Sillones" n.º 21.870 sito en término municipal de Moratalla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del Permiso de Investigación de referencia.

Con 28 cuadrículas mineras, para Caliza Marmórea de la Sección C de la Ley de Minas, solicitadas por Rocomur 2001, S.L., con residencia en calle Gabriel Celaya, 14, Fortuna, 30620-Murcia, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-1º 51' 20"	38º 16' 40"
2	-1º 49' 00"	38º 16' 40"
3	-1º 49' 00"	38º 15' 20"
4	-1º 51' 20"	38º 15' 20"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 2 de abril de 1997.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

7109 ANUNCIO de admisión de solicitud del permiso de investigación de la sección C "Barranco del Payne II" n.º 21.903 sito en término municipal de Jumilla y Abanilla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, en relación con el 85.1 del mismo, se hace saber, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido admitida, salvo mejor derecho, la solicitud del Permiso de Investigación de referencia.

Con 9 cuadrículas mineras, para Caliza Marmórea de la Sección C de la Ley de Minas, solicitadas por Mármol la Estación, S.L., con residencia en Ctra. de la Estación, s/n, Monóvar, 30640-Alicante, con la siguiente designación:

Vértice	Meridiano	Paralelo
PP y 1	-1º 05' 40"	38º 20' 00"
2	-1º 06' 40"	38º 20' 00"
3	-1º 06' 40"	38º 19' 00"
4	-1º 05' 40"	38º 19' 00"

Todos los meridianos están referidos al de Greenwich, Elipsoide de Hayford.

Quien tenga la condición de interesado puede personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Murcia, 15 de abril de 1997.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.